

La Camara 15. de Diciembre de 1758. pro
pone ministros de la Chancilleria de Sal-
tado para el Corregimiento de la Pro-
vincia de Guipuzcoa.

ARCHIVO GENERAL
DE
SIMANCAS

Por los Informes re-
servados que hai del
primero consta que
en el todo es buena,
y quando fue a ser-
vir la plaza que es-
ta exerciendo, y a me-
reca este concepto, por
lo que en el se avia.
experimentado en
Audiencia de Galicia.

En 1.º lugar D.ª
nuel Lorenzo de
Lizos

En 2.º D.ª Luis de So-
sada, y Lizoga.

En 3.º D.ª Francisco
Sanchez Salvador.

Se reconoce, por los mismos Informes, que
el segundo entio grande en el Colegio ma-
yor de Oviedo en D.ª Capellana, por lo que
salio sin Cathedra, que es sugeto de buena
habilidad, de Justificacion, Limpieza, bu-
poste, y juicio, a excepcion de aver gastado al.

130

mas de lo regular, y que en medio de que se
le notaba de algo errado, se atribuyò à
que la plaza de Hefos de algo que entonces
servia, no le precisaba à ataxarse mas
Desubia asimismo de los Informes, que
el texero es sugeto que ya salio. Cathedra
cia y esuro ataxado, que es de buenos
talentos, y especial virtud, de mucha hon
bra de bien, aplicado, y exacto en su obli
gacion, de buen juicio, y portar.